

# Los “superdelegados” y la caja de herramientas federales

Una aproximación a la luz de las relaciones intergubernamentales

Francisco TORTOLERO CERVANTES



Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Jurídicas



LOS “SUPERDELEGADOS”  
Y LA CAJA DE HERRAMIENTAS FEDERALES  
*Una aproximación a la luz de las relaciones intergubernamentales*

# INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Serie ESTUDIOS JURÍDICOS, núm. 351

---

## COORDINACIÓN EDITORIAL

Lic. Raúl Márquez Romero  
*Secretario Técnico*

Mtra. Wendy Vanesa Rocha Cacho  
*Jefa del Departamento de Publicaciones*

Edna María López García  
*Cuidado de la edición y formación en computadora*

Mauricio Ortega Garduño  
*Elaboración de portada*



FRANCISCO TORTOLERO CERVANTES

LOS “SUPERDELEGADOS”  
Y LA CAJA DE HERRAMIENTAS  
FEDERALES

*Una aproximación a la luz de las relaciones  
intergubernamentales*



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

México, 2020

Esta edición y sus características son propiedad de la Universidad  
Nacional Autónoma de México.

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio  
sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Primera edición: 11 de diciembre de 2020

DR © 2020. Universidad Nacional Autónoma de México

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n  
Ciudad de la Investigación en Humanidades  
Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510 Ciudad de México

Impreso y hecho en México

ISBN 978-607-30-3887-4

## CONTENIDO

Introducción . . . . .	1
------------------------	---

### CAPÍTULO I

#### FUNCIONARIOS FEDERALES QUE SE DEBEN AL TERRITORIO

I. Desconcentración en un esquema de gobernanza territorial. . . . .	9
II. Cómo encuadrar a los superdelegados en las RIG . . . . .	18
III. Añadiendo un análisis de geopolítica local . . . . .	21

### CAPÍTULO II

#### UN ESQUEMA QUE PODRÍA LIGARSE AL PRAGMATISMO FEDERAL

I. La flexibilidad federal como primera justificación (práctica). . . . .	27
II. ¿Un antes y un después? . . . . .	33
III. ¿Quiénes fueron designados? . . . . .	41

### CAPÍTULO III

#### ¿UN NUEVO ENFOQUE FEDERALISTA DEL DESARROLLO SOCIAL?

I. Delegados que se asumen en un esquema federal centralizador . . . . .	53
--	----

II. Instrumentos de medición de disparidades, un punto de partida . . . . .	58
III. ¿Vino viejo en odres nuevos? . . . . .	65

#### CAPÍTULO IV

##### PRINCIPALES RIESGOS A LA VISTA

I. Perennizar la centralización. . . . .	73
II. No lograr extirpar la ineficiencia del pasado. . . . .	78
III. Abonar a la irresponsabilidad local . . . . .	88

#### CAPÍTULO V

##### EN SU ESTADO ACTUAL, ¿EL BALANCE TIENE QUE SER CENTRALIZADOR?

I. Un incentivo para el despertar de los gobiernos locales .	97
II. Los nuevos DPD ¿una reforma legal perfectible? . . . . .	100
III. ¿Y si se atribuye responsabilidad política a los DPD? . .	105
Conclusiones . . . . .	109
Bibliografía. . . . .	115

*Los “superdelegados” y la caja de herramientas federales. Una aproximación a la luz de las relaciones intergubernamentales,* editado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se publicó en versión digital el 11 de diciembre de 2020. En su composición tipográfica se utilizó tipo *Baskerville* en 9, 10 y 11 puntos.



**E**l federalismo mexicano vive un largo proceso centralizador que no deja de acentuarse. Esta obra explora cómo la proliferación de delegaciones federales en las capitales de los estados de la República (desde los años setenta) creó espacios de opacidad para el Ejecutivo Federal. Para corregirlo, la nueva administración federal anunció, en 2018, la reducción de esas oficinas a su mínima expresión. Se designaba, en cambio, un equipo exiguo encabezado por delegados de programas para el desarrollo (que la prensa llamó "superdelegados"). Carentes de responsabilidad política a nivel local, estos emisarios del presidente fungieron como piezas de una maquinaria electoral, más que de la gestión de la administración federal en los estados. Su diseño institucional centralizador desaprovechó la oportunidad de sumarse a los mecanismos formales e informales de todo federalismo; esas *cajas de herramientas* con las que podría operarse un mejor reparto de competencias en un sentido horizontal y no-jerárquico. La presencia de estos funcionarios dirige las relaciones intergubernamentales de México a la perennización de un federalismo disfuncional.

